



RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO "LA FERROVIARIA" PARA CENTRO DE FOLCLORE REGIONAL EN CIUDAD REAL. EXPEDIENTE: 1802TO18SER00214 (PICOS 2018/006610)

Vista la propuesta de clasificación de ofertas de la mesa de contratación de fecha 12 de diciembre de 2018 , al amparo del artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicada en el BOE nº 272, de 9 de noviembre (en adelante, LCSP), se hace pública la clasificación de las ofertas por orden decreciente de las proposiciones presentadas, que no han sido declaradas desproporcionadas y de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

RESUELVO:

1º La siguiente clasificación de las ofertas presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, por orden decreciente, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las cuales se relacionan por orden descendente:

Orden	CLASIFICACIÓN	PUNTOS SOBRE 2: (MÁXIMO 60)	PUNTOS SOBRE 3 (MÁXIMO 40)	TOTAL PUNTOS
1	PABLO F. GARCÍA FENOLL	45	22,38	67,38
2	ARQUITECTURA INGENIERÍA Y URBANISMO ESTUDIO S.L.P.	25	25,27	50,27
3	ARCHITECTURAL DREAM MAKER S.L.	25	23,51	48,51
4	EDIFIK MADRID S.L.	19	25,50	44,50
5	JONATHAN KAHANE	27	17,13	44,13
6	NEGRO SOBRE AZUL S.L.P.	20	23,15	43,15
7	MATILDE PERALTA DEL AMO	35	7,38	42,38
8	ESTUDIO DE ARQUITETURA E INGENIERÍA INGETEO S.L.	20	18,52	38,52
9	JAVIER NAVARRO GALLEGU	23	13,63	36,63
10	SERGIO AFONSO ALONSO	14	22,48	36,48
0	MAD ARQUITETURA S.L.P.	EXCLUIDO POR NO JUSTIFICAR BAJA		
0	NOVOTEC CONSULTORES S.A.	EXCLUIDO POR NO JUSTIFICAR BAJA		
0	MUKA ARQUITECTURA S.L.P	EXCLUIDO POR NO AJUSTARSE AL PPT.		



Castilla-La Mancha

2º La exclusión de la propuesta arquitectónica de MUKA ARQUITECTURA S.L.P. por no ajustarse su propuesta arquitectónica a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, de acuerdo con los términos de la resolución de exclusión.

3º La exclusión de las ofertas presentadas por los licitadores MAD ARQUITECTURA S.L.P. Y NOVOTEC CONSULTORES S.A., por no haber presentado documentación alguna justificativa de sus ofertas incursas en valores anormalmente bajos o desproporcionados.

Toledo, 12 de diciembre de 2018

LA SECRETARIA GENERAL



Inmaculada Fernández Camacho